

Rendición de cuentas

TERCER CUATRIMESTRE

2022



Introducción

De conformidad a la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 33, se establecen las funciones sustantivas del Ministerio de Educación, a quien le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos; para ello, tiene a su cargo las funciones siguientes: a) Formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley. b) Coordinar con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda las propuestas para formular y poner en vigor las normas técnicas para la infraestructura del sector. c) Velar porque el sistema educativo del Estado contribuya al desarrollo integral de la persona, con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de Guatemala. d) Coordinar esfuerzos con las universidades y otras entidades educativas del país, para lograr el mejoramiento cualitativo del sistema educativo nacional. e) Coordinar y velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas nacionales de alfabetización, planificación educativa, investigación, evaluación, capacitación de docentes y personal magisterial, y educación intercultural ajustándolos a las diferentes realidades regionales y étnicas del país. f) Promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo, mediante la organización de comités educativos, juntas escolares y otras modalidades en todas las escuelas oficiales públicas; así como aprobarles sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica. g) Administrar en forma descentralizada y subsidiaria los servicios de elaboración, producción e impresión de textos, materiales educativos y servicios de apoyo a la prestación de los servicios educativos. h) Formular la política de becas y administrar descentralizadamente el sistema de becas y bolsas de estudio que otorga el Estado.

El Ministerio de Educación en el Plan estratégico institucional 2020-2024, plantea como Objetivo estratégico: “Transformar el Sistema Educativo en los ámbitos pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia sociocultural, que favorezca el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje”.



Índice

Introducción	3
Presupuesto	6
1.1 Presupuesto Asignado	6
1.2 Presupuesto Vigente	6
1.3 Presupuesto Ejecutado	6
1.4 Presupuesto por Ejecutar	7
1.5 Porcentaje de Ejecución	8
1.6 Presupuesto por Grupo de Gasto	8
1.7 Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales”	9
1.7.1 Importancia de la Erogación en Servicios Personales	10
1.8 Inversión	11
1.9 Presupuesto por Finalidad	12
Principales Logros Institucionales	13
2.1 Cinco Principales Logros Institucionales 2022	14
2.2 Principales Productos y Proyectos Institucionales, Correspondientes al Tercer Cuatrimestre de 2022	15
2.2.1 Educación Inicial	15
2.2.2 Nivel Preprimario	16
2.2.3 Nivel Primario	17
2.2.4 Nivel Medio	18
2.2.4.1 Ciclo Básico	18
2.2.4.2 Ciclo Diversificado	19
2.2.5 Educación Extraescolar	20
Conclusiones	23

1

Presupuesto

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



Presupuesto

1.1 Presupuesto Asignado

Por medio del Decreto Número 16-2021, el Congreso de la República de Guatemala aprobó la “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”.

A través del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, se aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, asignándole al Ministerio de Educación, un monto de **veinte mil seiscientos ocho millones cuatrocientos mil seiscientos cuarenta quetzales exactos (Q.20,608,400,640.00)**.

1.2 Presupuesto Vigente

De conformidad a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Ministerio de Educación durante el ejercicio fiscal 2022, realizó once transferencias Interinstitucionales, por un monto de cuatrocientos veinticinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q.425,554,234.00), autorizadas a través de los Acuerdos Gubernativos de Presupuesto número 03-2022 de fecha 28 de febrero de 2022, 08-2022, de fecha 24 de junio de 2022, 19-2022 de fecha 16 de agosto de 2022, 25-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, 30-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, 35-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, 36-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, 39-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, 40-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, 42-2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 y 44-2022 de fecha 21 de diciembre de 2022,

recursos destinados a cubrir necesidades prioritarias de las entidades que conforman el Organismo Ejecutivo, así como para la reparación de edificios escolares públicos; en tal sentido, el presupuesto vigente del Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2022, ascendió al monto de veinte mil ciento ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos seis quetzales exactos (Q.20,182,846,406.00). Es preciso indicar que, de conformidad con el Acuerdo número 17-2014 de fecha 02 de enero de 2014, emitido por el Ministerio de Educación, se autorizó la desconcentración de la administración financiera en las Direcciones que se encuentran constituidas como Unidades Ejecutoras dentro de la distribución analítica del presupuesto del Ministerio de Educación, y se delegó en la Autoridad Superior de cada Dirección la autorización de egresos, siendo responsables directos del gasto, así como la formulación, programación y ejecución presupuestaria en los sistemas informáticos que para el efecto establezca el Ministerio de Finanzas Públicas.

1.3 Presupuesto Ejecutado

Con base a lo programado en el Plan Anual de Compras (PAC), Plan Operativo Anual (POA) y la disponibilidad financiera asignada por el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Educación durante el tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre) del ejercicio fiscal 2022, registró una ejecución presupuestaria de seis mil doscientos veintinueve millones setecientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y tres quetzales con setenta y ocho centavos (Q.6,229,743,183.78), reflejando una ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2022, de **diecinueve mil**

ochocientos cuarenta y cinco millones setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y seis quetzales con ochenta y seis centavos (Q.19,845,709,856.86) en los programas presupuestarios que formaron parte de la estructura programática del Ministerio de Educación, información que consta en los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

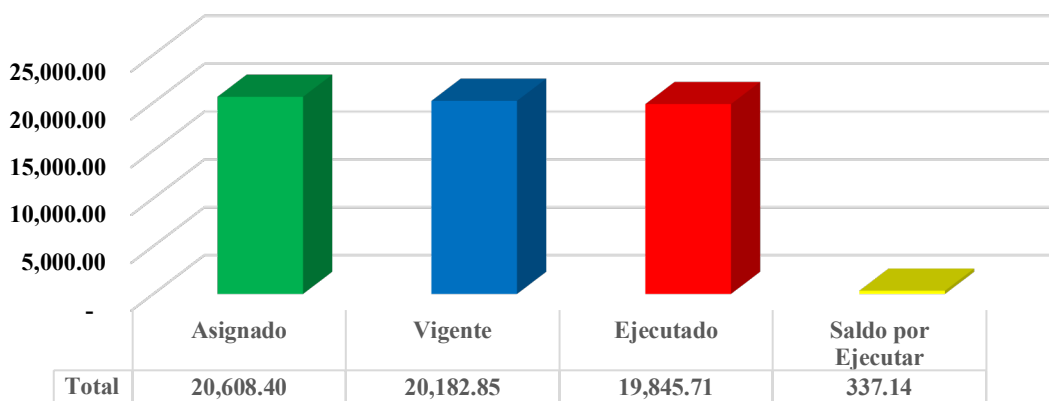
1.4 Presupuesto por Ejecutar

De acuerdo con la ejecución presupuestaria realizada al tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre) del ejercicio fiscal 2022, el Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2022, reflejó un saldo por ejecutar de **trescientos treinta y siete millones ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta y nueve quetzales con catorce centavos (Q.337,136,549.14).**

Ministerio de Educación Cuadro No. 01 Asignación Presupuestaria Cifras expresadas en millones de Quetzales

Descripción	Presupuesto (Q.)			
	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Total	20,608.40	20,182.85	19,845.71	337.14

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022



**Cifras expresadas en millones de quetzales
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022*





1.5 Porcentaje de Ejecución

El Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2022, presentó un porcentaje de ejecución del 98.33 % con relación al Presupuesto Vigente, como se observa en el cuadro siguiente:

Ministerio de Educación Cuadro No. 02 Asignación Presupuestaria Cifras expresadas en millones de Quetzales

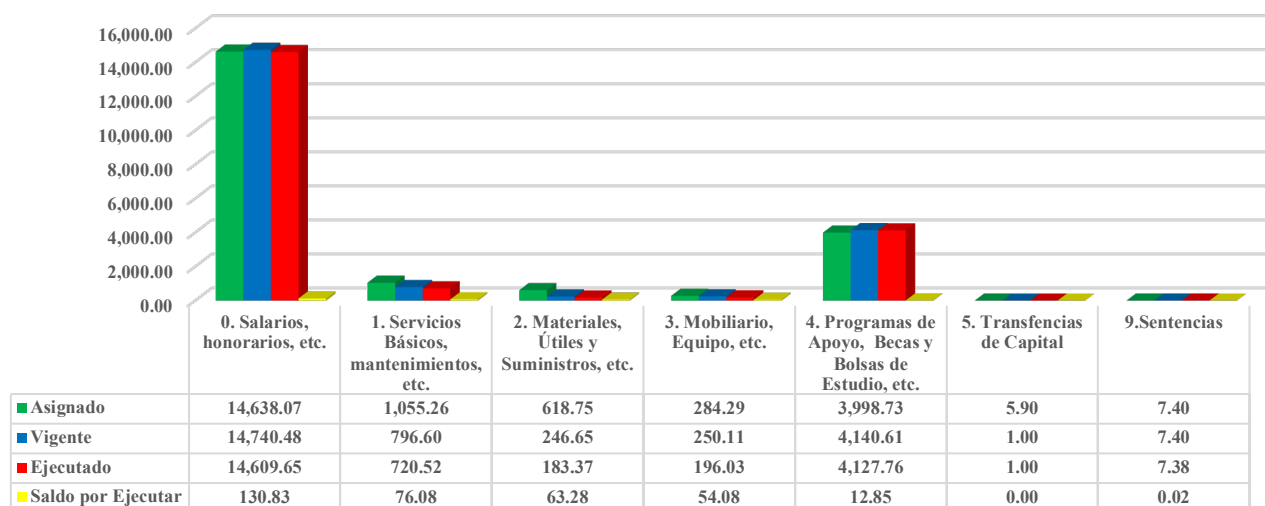
Descripción	Presupuesto (Q.)			
	Asignado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Total	20,608.40	20,182.85	19,845.71	98.33%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022

1.6 Presupuesto por Grupo de Gasto

El presupuesto del Ministerio de Educación, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se destinó a la atención de los diferentes programas y/o actividades educativas, el cual se dividió en 7 grupos de gasto, mismos que se muestran en el cuadro siguiente:

Ministerio de Educación Cuadro No. 03 Presupuesto por Grupo de Gasto Cifras expresadas en millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022.



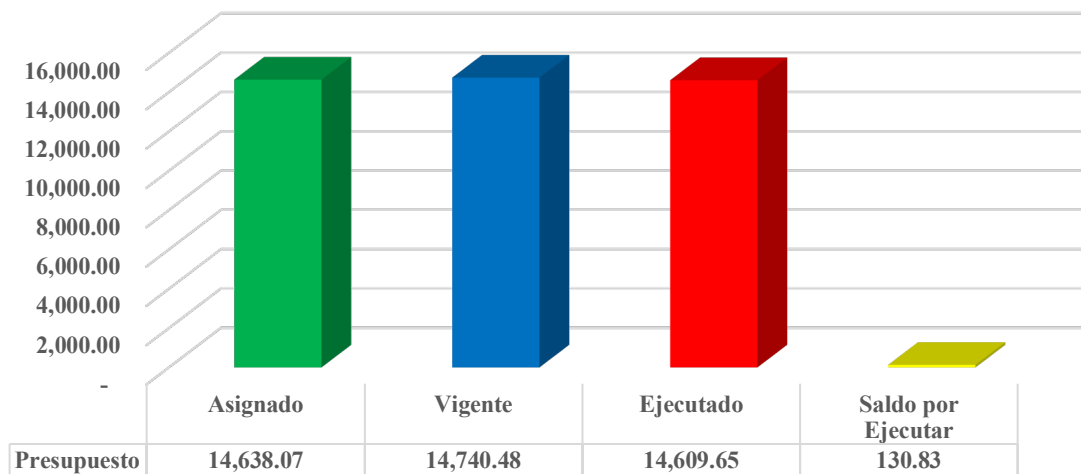
1.7 Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales”

Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el grupo de gasto 000 “Servicios Personales”, comprende el pago de salarios u honorarios, aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios. El Ministerio de Educación, contempló en este rubro el pago al personal que desarrolla labores Docentes, Administrativas, Técnicas y Operativas, a nivel nacional.

*Ministerio de Educación Cuadro No. 04 Asignación Presupuestaria Grupo de Gasto “000”
Cifras expresadas en millones de Quetzales*

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto			
		Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
000	Servicios Personales	14,638.07	14,740.48	14,609.65	130.83

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022



**Cifras expresadas en millones de quetzales*

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022



1.7.1 Importancia de la Erogación en Servicios Personales

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 y 76 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es un derecho y obligación de todos los guatemaltecos recibir la educación Inicial, Preprimaria, Primaria y Básica; y para el Estado la promoción de la Educación Diversificada, Especial y Extraescolar o Paralela, dentro de los límites de edad que fija la ley, orientada de manera científica, tecnológica y humanística, mejorando el nivel cultural de la población, en ese sentido, el Ministerio de Educación, es el responsable de la educación en Guatemala, por lo cual le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos.

Para cumplir con el mandato legal, el Ministerio de Educación consideró indispensable la contratación de personal con funciones docentes y administrativas, toda vez que, son protagonistas esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizan la formación de capital humano, con competencias y capacidades necesarias para la vida; es por ello que en el presupuesto del Ministerio de Educación, durante el presente ejercicio fiscal, refleja la inversión de un 72.39% del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2022, destinado al pago de sueldos, correspondiente a 128,925 trabajadores con funciones docentes y 9,310 trabajadores con funciones administrativas, quienes atienden a más de 3.2 millones de estudiantes inscritos en el sector oficial, escolar y extraescolar, en 35,250 centros escolares en todos los niveles educativos.

Ministerio de Educación Cuadro No. 05 Integración de Estudiantes y Centros Educativos Públicos por Nivel

No.	Nivel	Estudiantes	Centros Educativos Públicos
	Total	3,260,090	35,250
1	Inicial ¹	30,522	1,063
2	Preprimaria ²	605,930	13,643
3	Primaria ²	2,141,521	16,489
4	Primaria de Adultos ²	4,630	124
5	Básicos ²	301,049	3,247
6	Diversificado ²	80,415	684
7	Extraescolar ³	96,081	-

DIGECADE, Coordinadores Departamentales del Programa de Educación Inicial, 21 de diciembre 2022

2) Datos del Sistema de Registros Educativos SIREH- al 01/12/2022.

3) Sistema de Información y registro de Educación Extraescolar -SIREEX- al 15 de noviembre de 2022 y Datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022.



1.8 Inversión

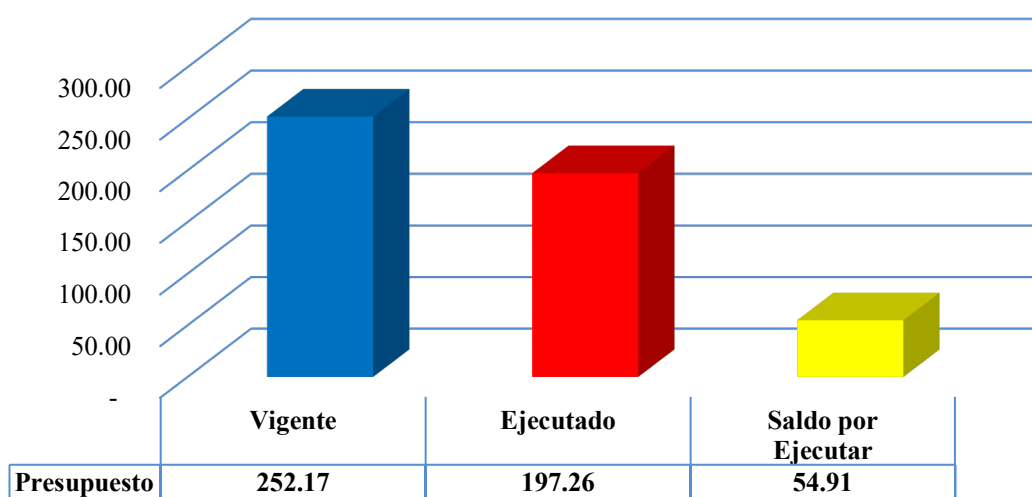
El Ministerio de Educación, invierte recursos presupuestarios y financieros en la contratación de servicios de arquitectura y supervisión de obras, adquisición de mobiliario, equipo tecnológico, así como la transferencia a entidades descentralizadas y autónomas no Financieras (CONALFA).

Ministerio de Educación Cuadro No. 06 Ejecución Presupuestaria de Inversión
Cifras expresadas en millones de Quetzales

Presupuesto	Vigente (Q.)	Ejecutado (Q.)	Saldo por Ejecutar (Q.)
Total	252.17	197.26	54.91

*Cifras expresadas en millones de quetzales

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022



*Cifras expresadas en millones de quetzales

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022

1.9 Presupuesto por Finalidad

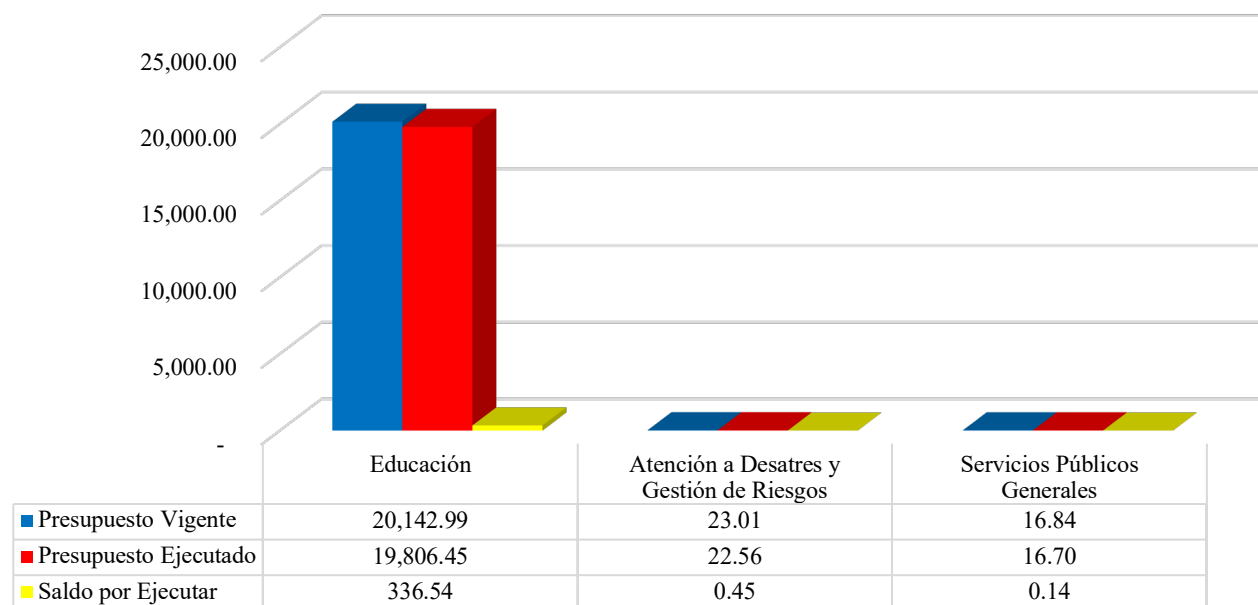
La finalidad, constituye los objetivos generales que el Sector Público busca realizar a través de la ejecución del presupuesto. De acuerdo con la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, el Ministerio de Educación busca fortalecer sus objetivos mediante la ejecución del presupuesto asignado, lo cual permite la

atención de servicios públicos que benefician a los niños y niñas a nivel nacional, así como, promover y fomentar la educación en todos los niveles educativos, desarrollando en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter educativo.

*Ministerio de Educación Cuadro No. 07 Asignación Presupuestaria por Finalidad
Cifras expresadas en millones de Quetzales*

Código	Descripción	Presupuesto		
		Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutado
	Total	20,182.85	19,845.71	337.14
010000	Servicios Públicos Generales	16.84	16.70	0.14
040000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos	23.01	22.56	0.45
100,000	Educación	20,142.99	19,806.45	336.54

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022



**Cifras expresadas en millones de quetzales.*

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022

2

Principales Logros Institucionales

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



2

Principales Logros Institucionales

2.1 Principales Logros Institucionales 2022.

Dentro de los logros propuestos por el Ministerio de Educación, para el ejercicio fiscal 2022, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, consolidó los siguientes:

No.	LOGRO
1	2,654,473¹ estudiantes de los niveles preprimaria y primaria atendidos con el Programa de Alimentación Escolar con el objeto de contribuir al crecimiento y desarrollo de niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables.
2	2,560,790¹ estudiantes de preprimaria y primaria de centros educativos oficiales beneficiados con el Programa de Seguro Médico Escolar en 302 municipios y 22 departamentos.
3	Ampliación de cobertura educativa con la creación de 11,000 nuevos puestos docentes con cargo en el renglón 021, a nivel nacional.
4	5,883² estudiantes a nivel nacional de establecimientos públicos del ciclo Diversificado, beneficiados con el Programa de Becas de inglés .
5	Ampliación de cobertura del nivel preprimario mediante la instalación de 202³ módulos educativos con cobertura estimada para 6,060 estudiantes.
6	Durante el año 2022 se invirtieron Q215.1 millones en el remozamiento de 2,971³ edificios escolares públicos, para un total de 4,981³ edificios remozados del 2020 al 2022. Para el año 2023 se proyecta la ejecución de 3,520³ nuevos remozamientos a edificios escolares.
7	Se realizaron dos entregas de Valija Didáctica para 107,467¹ docentes.
8	Atención a 30,522² niños de 0 a 4 años a través de acciones integrales y coordinadas intersectorialmente con enfoque inclusivo, pertinencia cultural y lingüística.

Fuente: 1) Sistema de Asignación y Dotación de Recursos -SDR-, al 30 de noviembre de 2022.

2) Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022.

3) Subdirección de Infraestructura DIPLAN, al 31 de diciembre de 2022.

2.2 Principales Productos y Proyectos Institucionales, Correspondientes al Tercer Cuatrimestre de 2022.

2.2.1 Educación Inicial

El programa Acompáñame a Crecer, tiene un enfoque comunitario e intersectorial con la participación y protagonismo de la comunidad, dirigido a la atención de la niñez de 0-4 años y sus familias. La atención a la niñez se da desde el hogar, en donde cada familia recibe apoyo, orientación, acompañamiento en el cuidado, crianza y educación inicial de sus hijos, mediante pautas y prácticas del cuidado cariñoso y sensible, con el fin de convertir el contexto familiar en un espacio que protege el desarrollo infantil integral de la niñez.

Actualmente se tiene cobertura en los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quiché, Alta Verapaz y Chiquimula. En el ejercicio fiscal 2022, se atendieron a 30,522¹ niños y niñas. El avance es el siguiente:

Ministerio de Educación Cuadro No. 08 Programa de Educación Inicial

No.	Programa	Beneficiados	Ejecución en millones de quetzales (Q.)
1	21,505 madres atendidas ¹	30,522 ³ niños de 0 a 4 años	8.37
2	1,063 CECODII en 1,054 comunidades ²		
3	75 gestores educativos capacitados para la atención de la primera infancia ²		
4	3,079 educadoras voluntarias ²		

Fuente: 1) Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE- al 21 de diciembre 2022

2) Coordinadores Departamentales del Programa de Educación Inicial, al 30 de diciembre 2022 DIGECADE.

3) Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- al 31 de diciembre de 2022.





2.2.2 Nivel Preprimario

El Nivel de Educación Preprimaria, está dirigido para la atención a niños y niñas de 4, 5 y 6 años. Se ofrece en dos modalidades a) Preprimaria Monolingüe y b) Preprimaria Bilingüe. Cuenta con un currículo específico que contiene las áreas en que se distribuyen las habilidades y destrezas a desarrollar en este nivel, siendo ellas: Destrezas de Aprendizaje, Comunicación y Lenguaje, Medio Social y Natural, Expresión Artística y Educación Física. Las Escuelas Oficiales de Preprimaria, son los Centros Educativos que brindan y orientan el proceso educativo formal Monolingüe (hablantes del español); se dividen en escuelas puras y secciones

anexas a una Escuela Oficial del nivel de Educación Primaria. Pueden ser gradadas (un docente para cada etapa) y multietapa (un docente que atiende las tres etapas).

Durante el ejercicio fiscal 2022, el nivel de educación preprimaria contó con una inscripción de 605,930 estudiantes en 13,643 centros educativos, en 340 municipios, presentando una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022, de 3,168.57 millones de quetzales; así mismo, los principales componentes se detallan a continuación:

Ministerio de Educación Cuadro No. 09 Programa de Educación Preprimaria

No.	Programa	Beneficiados	Ejecución en millones de quetzales (Q.)
1	Alimentación Escolar ¹	574,714	611.18
2	Útiles Escolares ¹	551,025	29.81
3	Valija Didáctica ¹	21,206	9.30
4	Gratuidad de la Educación ¹	544,781	25.77
5	Seguro Médico Escolar ²	565,340	57.00
6	Remozamientos de Centros Educativos Públicos ¹	181 transferencias a OPF, para el remozamiento de edificios educativos	8.17
7	Módulos Educativos instalados ³	6,060	51.10
8	Textos Escolares ²	535,672	9.54

Fuente: ¹⁾ Sistema de Asignación y Dotación de Recursos -SDR-, al 30 de noviembre de 2022.

²⁾ Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022.

³⁾ Subdirección de Infraestructura DIPLAN, al 31 de diciembre de 2022.



2.2.3 Nivel Primario

La educación primaria está dirigida a niños y niñas en edades cronológicas de 7 a 12 años y en algunos casos hasta los 14 años. Consta de seis grados y es el nivel educativo que recibe a la población que egresa de la educación preprimaria, o bien a la población que ha llegado a los 7 años, que es la reglamentaria para ingresar al primer grado de este nivel.

Está integrada por la educación fundamental, (Ciclo I) cuya función básica es fortalecer las competencias lectoras y escritoras y educación complementaria (Ciclo II) para el desarrollo integral del educando en sus aspectos personales y sociales, haciendo los aprendizajes más efectivos y profundos de manera que sean significativos y perdurables en su vida. Su estructura curricular permite asegurar que todos los estudiantes posean conocimientos, habilidades y actitudes que les posibiliten continuar estudios en el nivel de enseñanza media, consolidando la formación general prevista en el perfil del egresado de la educación primaria.

En la modalidad de Educación Primaria Bilingüe se aplican técnicas y metodologías específicas y adecuadas para la enseñanza-aprendizaje de la lecto-escritura, con énfasis en los valores propios de la cultura Maya y la preparación para el dominio del español como segundo idioma.

En este programa también se atiende a estudiantes que superan los 14 años y que por diversas circunstancias no pueden acceder a la primaria de niños, estos estudiantes se atienden en primaria de adultos.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el nivel de educación Primaria de niños contó con una inscripción de 2,141,521 estudiantes en 16,489 centros educativos, en 340 municipios. Asimismo, 4,630 estudiantes del nivel primario de adultos en 124 centros educativos; teniendo una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 de 12,933.03 millones de quetzales; así mismo, los principales componentes se detallan a continuación:

Ministerio de Educación Cuadro No. 10 Programa de Educación Primaria

No.	Programa	Beneficiarios	Ejecución en millones de quetzales (Q.)
1	Alimentación Escolar ¹	2,079,759	2,254.74
2	Útiles Escolares ¹	2,080,470	112.32
3	Valija Didáctica ¹	86,261	37.49
4	Gratuidad de la Educación ¹	2,086,825	106.92
5	Seguro Médico Escolar ²	1,995,450	208.66
7	Remozamientos de Centros Educativos Públicos ¹	2,414 transferencias a OPF, para el remozamiento de edificios educativos	196.36
8	Textos Escolares ³	2,205,475	23.25
9	Tecnología en el Aula ³	1,896 centros educativos con una atención a 303,573 estudiantes 12,775 docentes	128.81

Fuente: 1) Sistema de Dotación de Recursos -SDR-, al 30 de noviembre de 2022

2) Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022.

3) Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE- al 31 de diciembre 2022

2.2.4 Nivel Medio

2.2.4.1 Ciclo Básico

Este programa está dirigido a la población escolar en edades cronológicas de 13 a 15 años y en algunos casos alumnos superiores a esta edad, cuyo requisito es haber aprobado sexto grado de la educación del nivel primario. Las modalidades de este programa son: Básica regular (básico por madurez y básico con orientación ocupacional) y Básico Telesecundaria.

Durante el ejercicio fiscal 2022, en el nivel medio ciclo básico, contó con una inscripción de 301,049 estudiantes, en 3,247 centros educativos de 338 municipios de los 22 departamentos, logrando con ello una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 de 1,168.18 millones de quetzales; así mismo, los principales componentes se detallan a continuación:



Ministerio de Educación Cuadro No. 11 Programa de Educación Básica

No.	Programa	Beneficiados	Ejecución en millones de quetzales (Q.)
1	Gratuidad de la Educación ¹	299,696	36.10
2	Bolsas de Estudio ²	32,879	44.37
3	Remozamientos de Centros Educativos Públicos ¹	296 transferencias a OPF, para el remozamiento de edificios educativos	0.46

Fuente: ¹ Sistema de Dotación de Recursos -SDR-, al 30 de noviembre de 2022
² Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022

2.2.4.2 Ciclo Diversificado

Este programa está dirigido a la población escolar que ha aprobado la educación básica, dicha población está comprendida entre las edades de 16 a 18 años, en los grados de cuarto, quinto y sexto; en las carreras de Formación de Maestros, Formación de Bachilleres, Formación de Peritos, Formación de Secretarías, Formación Técnico Industrial y Formación Tecnológica. Esta educación se desarrolla en jornadas matutina, vespertina, mixta y nocturna, con planes de estudio diario y fin de semana, concentrados mayoritariamente en el área urbana.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el nivel medio ciclo diversificado contó con una inscripción de 80,415 estudiantes atendidos en 684 centros educativos, en 276 municipios de los 22 departamentos, logrando con ello una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 de 545.08 millones de quetzales; así mismo, los principales componentes se detallan a continuación:





Ministerio de Educación Cuadro No. 12 Programa de Educación Diversificada

No.	Programa	Beneficiados	Ejecución en millones de quetzales (Q.)
1	Gratuidad de la Educación ¹	90,552	12.05
2	Becas para el aprendizaje de Idioma Extranjero ²	5,883	30.52
3	Becas de Alimentación ²	840	4.75
4	Bolsas de Estudio ²	13,910	18.77
5	Remozamientos de Centros Educativos Públicos ¹	80 transferencias a OPF, para el remozamiento de edificios educativos	10.17

Fuente: 1) Sistema de Dotación de Recursos -SDR-, al 30 de noviembre de 2022.

2) Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022.

2.2.5 Educación Extraescolar

Educación Extraescolar atiende a la población de niños, jóvenes y adultos, que no han tenido acceso a la educación escolarizada, mediante programas educativos formales y no formales para su incorporación al trabajo productivo, con el fin de propiciarles formación integral que coadyuve en el mejoramiento constante y progresivo de sus potencialidades.

Las modalidades de la Educación Extraescolar son:

- Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC): Este programa está dirigido a quienes por sus necesidades e intereses particulares quieren completar su educación primaria; este servicio educativo se brinda con una educación integral vinculada a la vida y el trabajo; es flexible en organización, calendarización y horarios.

- Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana -CEMUCAF-: Este programa orienta y facilita

la formación integral y técnico- ocupacional de mano de obra semi-calificada, certificando los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas egresadas, por medio de un Diploma extendido al final del proceso formativo.

- Modalidades Flexibles: Atiende a jóvenes y adultos de 15 años en adelante para estudiar en el ciclo básico en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia bajo la tutoría de un docente. En la primera etapa se puede obtener primero y segundo grado del ciclo básico y, en la segunda etapa, se puede obtener el tercer grado del ciclo básico.

• Modalidad de Educación Alternativa: se atenderá a estudiantes que no han tenido acceso a la educación escolar, que no han completado, o bien a quienes habiéndola tenido deseen ampliarla; lo anterior a través de tecnologías de información, modalidades flexibles, semipresenciales y a distancia con entregas virtuales.

El presupuesto asignado a los programas educativos antes mencionados se orientó a: a) pago de docentes, b) materiales educativos, c) formación y capacitación de técnico/docentes.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se contó con una inscripción de 96,081 estudiantes en este programa en sus distintas modalidades, las cuales se describen a continuación:

Ministerio de Educación Cuadro No. 13 Programa de Educación Básica Expresado en (Q.)

No.	Programa	Beneficiados	Ejecución en millones de quetzales (Q.)
1	NUFED ¹	23,809	49.59
2	PEAC ²	6,059	5.97
3	CEMUCAF ²	28,620	15.23
4	Modalidades Flexibles ²	24,889	7.96
5	Educación Alternativa ²	12,704	7.47

Fuente: 1) Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al 31 de diciembre de 2022.

2) Sistema de Información y registro de Educación Extraescolar -SIREEX- al 15 de noviembre de 2022.



3

Conclusiones

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

3

Conclusiones

1. El Ministerio de Educación es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del país, lo cual permite a través de cada una de las direcciones que lo conforman, responsables de formular, desarrollar y ejecutar los programas y proyectos que van encaminados a beneficiar a la población educativa.
2. El Ministerio de Educación, cumple con el principio de Rendición de Cuentas, aspecto fundamental para la gobernabilidad y la participación ciudadana, al presentar la ejecución del presupuesto asignado y ejecutado, para la educación de la ciudadanía guatemalteca.
3. El presente informe de Rendición de Cuentas, como un elemento fundamental de transparencia, tiene como propósito presentar a la población y a los entes fiscalizadores, la información física, financiera y técnica del presupuesto asignado a esta cartera educativa, así como, el destino del gasto realizado y su vinculación con los objetivos y metas estratégicas, establecidas en la Política General de Gobierno y la Planificación Institucional.
4. El Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2022, alcanzó una ejecución presupuestaria equivalente a un 98.33% con relación al presupuesto vigente, lo cual ha permitido la atención a más de 3.2 millones de estudiantes del sector oficial escolarizado y extraescolar.
5. La ejecución presupuestaria de los programas de apoyo durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, alcanzó una ejecución acumulada de Q.3,645.47 millones, alcanzando un avance de ejecución física que oscila entre el 93.6% al 99.97%.
6. El Ministerio de Educación desde el ejercicio fiscal 2022, ha realizado esfuerzos institucionales orientados a otorgar becas para el aprendizaje de idioma extranjero, beneficiado a 5,883 estudiantes del Nivel Medio, Ciclo Diversificado.

Rendición **de cuentas** 2022

TERCER CUATRIMESTRE



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821